

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47637 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en éste Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000534/2017 habiéndose dictado en fecha 12 de Julio de 2017 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cometal Armarios, S.L.U., con CIF B98579253, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 13 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170059413-1